

# DECRETO

**Expediente nº:** 1726/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Asunto del Expediente:** Nombramiento como Auxiliar Administrativo/a de 5 funcionarios/as interinos/as por acumulación de tareas para diferentes Unidades Administrativas

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,  
**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se emiten Informes respecto a las necesidades de personal de diferentes unidades administrativas, siendo éstas:

- Negociado de Policía Local
- Intervención municipal
- Tesorería municipal
- Negociado de Rentas y Exacciones
- Servicio de Recursos Humanos.

Es por ello que, por la Concejalía de Personal se emite incoación de expediente de nombramiento de 5 Auxiliares Administrativos por acumulación de tareas por un periodo de 9 meses, ante la justificación urgente y necesaria contemplada en estos Informes.

En este sentido, se consideró conveniente por la Concejalía de Personal proceder al llamamiento de los aspirantes mejor calificados de la última Bolsa de Trabajo de Auxiliar Administrativo (proceso extraordinario de estabilización del año 2022), según Acta de fecha 04 marzo de 2025. Una vez efectuados los llamamientos a todos los aspirantes que componen la Bolsa de Trabajo, se hace constar que no existe personal disponible para este cometido.

En segunda instancia, se consideró conveniente proceder al llamamiento de los aspirante/a acudimos a los mejores calificados del ultimo proceso selectivo de la convocatoria para la provisión de una Bolsa de Trabajo Auxiliares Administrativos cuya convocatoria y Bases



Específicas fueros aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 07 de julio de 2021. (Constituidas por Decreto de Alcaldía 2023-512 de 14/03/2023 y 2023-674 de 27/03/2023).

Respecto a los llamamientos de las Bolsas en vigor efectuadas, se hace constar que, con fecha 17 de febrero de 2026, se emite Informe de llamamiento procedente de todas las Bolsas de Trabajo existentes y en vigor procedentes de este Ayuntamiento, habiéndose agotado.

Como consecuencia del agotamiento de las Bolsas de Auxiliares Administrativos vigentes en nuestro Ayuntamiento, y la vista del Convenio de colaboración de fecha 17 de abril de 2025, entre el Ayuntamiento de Elche y el Ayuntamiento de Santa Pola para la utilización recíproca de las Bolsas de Empleo Temporal vigentes en ambas entidades locales, se dispuso por la Concejalía de Personal solicitar la realización de llamamientos procedentes del Ayuntamiento de Elche.

En este sentido, se han recibido diversas comunicaciones electrónicas procedentes de esta entidad, junto con la cesión de datos personales de los candidatos procedentes de su Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos, en orden de prelación, que han aceptado los llamamientos para nuestro Ayuntamiento.

Realizado el requerimiento de la documentación a los candidatos procedentes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Elche, resulta que quienes han manifestado su disponibilidad, presentado los requisitos necesarios para la tramitación del nombramiento como funcionarios/as interinos/as por acumulación de tareas y se han practicado el preceptivo reconocimiento médico de aptitud al puesto de trabajo, son los aspirantes que a continuación se indican;

1. Manuel Amador Barragán Martínez
2. María Elena Cámara Brotons
3. Carmen Mota Santiago
4. Francisco Acedo Blasco
5. Lorena Patricia Lobato Guaraca

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (presupuestos generales prorrogados), se ha considerado necesaria dicho nombramiento para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley

**DECRETO**  
Número: 2026-0722 Fecha: 31/03/2026

20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1832 de 30 de marzo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 31 de marzo de 2026.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Proceder al nombramiento de los siguientes candidatos/as, como funcionarios/as interinos/as **por acumulación de tareas por un periodo de 9 meses**, adscritos a las diferentes unidades administrativas que se señalan, percibiendo las retribuciones establecidas para el Grupo C2, complemento de Destino 15 y complemento Específico correspondiente, **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**

Nombre y DNI	Unidad administrativa	Aplicación presupuestaria asociada
<b>Manuel Amador Barragán Martínez (**3660***)</b>	<i>Negociado de Policía Local</i>	<b>13200</b>
<b>María Elena Cámara Brotons (**2234***)</b>	<i>Intervención</i>	<b>93100</b>
<b>Carmen Mota Santiago (**9928***)</b>	<i>Tesorería</i>	<b>93400</b>
<b>Francisco Acedo Blasco (**3783***)</b>	<i>Negociado de Rentas y Exacciones</i>	<b>93100</b>
<b>Lorena Patricia Lobato Guaraca (**5326***)</b>	<i>Servicio Recursos Humanos</i>	<b>92000</b>

**SEGUNDO:** Estos nombramientos quedan supeditados al resultado definitivo del reconocimiento médico emitido por VALORA (Prevención de Riesgos Laborales- Vigilancia de salud), en cuyo caso se podrá proceder al cese de los mismos, siempre que el resultado acredite la “no adecuación del puesto”, debidamente justificado por causas médicas.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**